



AGENDA LEGISLATIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO



---

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE, EN COORDINACIÓN CON LA MESA DIRECTIVA, SE ESTABLECE, LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.**

Los suscritos diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 55, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 51, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, nos encontramos facultados para establecer la Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional; por lo que:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos, que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

**SEGUNDO.-** Que la Mesa Directiva expresa la unidad del Congreso. Conduce las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Cámara, asegurando el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; y garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y en la Ley.

**TERCERO.-** Que el artículo 55, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señala como atribución de la Junta de Coordinación Política, establecer la Agenda Legislativa de cada uno de los períodos de sesiones, en coordinación con la Mesa Directiva, a más tardar en la segunda sesión del período en curso.



AGENDA LEGISLATIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO



**CUARTO.-** Que para cumplir con lo establecido en la disposición legal citada, este Órgano de Gobierno, en sesión del día 29 de julio del presente año, acordó que cada una de las fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, entregaran sus propuestas en la Secretaría General, a más tardar el 22 de agosto de 2016.

**QUINTO.-** Que en cumplimiento con lo acordado, fueron recibidas el 22 de agosto del presente año en la Secretaría General, las propuestas de agendas legislativas de las fracciones parlamentarias de los partidos políticos nacionales, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, MORENA, Acción Nacional, del Trabajo y Movimiento Ciudadano; con diversos ejes temáticos y propuestas de adecuación a nuestro marco jurídico.

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, reitera su compromiso de legislar en las diversas materias relacionadas con los 11 puntos del Programa de Acción Inmediata del PRD, referidos en la Agenda Legislativa presentada al inicio del ejercicio constitucional de la Legislatura. Mismas que serán robustecidas con otras iniciativas, relacionadas con el cumplimiento de mandatos constitucionales, como el relativo a la implementación del sistema estatal anticorrupción, en concordancia con el sistema nacional en la materia, respecto al cual se propondrá la adecuación de diversas disposiciones secundarias. Señalando que durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, esta Sexagésima Segunda Legislatura, en cumplimiento a sus obligaciones, y en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, deberá discutir y aprobar en su caso, los dictámenes de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos y de los 17 municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, que emitan las tres comisiones inspectoras, con base en los informes técnicos y financieros presentados por el Órgano Superior de Fiscalización; el Presupuesto General de Egresos del Estado y las leyes de ingresos del Estado y los municipios, así como deberá recibir los informes que deberán presentar los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, de la Comisión



**AGENDA LEGISLATIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



Estatual de los Derechos Humanos, y de la Fiscalía General del Estado. Proponiendo la adecuación de la Constitución del Estado, de 32 leyes secundarias y la emisión de 2 nuevas disposiciones legales.

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, sustenta su Agenda Legislativa en los siete ejes rectores señalados en su agenda inicial: Tabasco Seguro y en Paz, Tabasco en Desarrollo, Economía para Tabasco, Transparencia y Legalidad para Tabasco, Mejor Futuro para el Campo y sectores Productivos de Tabasco, Defensa y Preservación del Medio Ambiente y Fortalecimiento, Convivencia y Desarrollo Social para Tabasco. Contemplando la adecuación a la Constitución Local, la presentación de iniciativas para la emisión de 13 nuevas leyes, de una iniciativa de reforma a una Ley General ante el Congreso de la Unión, y adecuaciones a 45 leyes secundarias locales. Asimismo, refiere a temas que por mandato constitucional y legal, el Congreso del Estado tiene la obligación de desahogar durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones como son la revisión y calificación de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos y de los 17 municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 y la aprobación del Presupuesto General de Egresos del Estado y las leyes de ingresos del Estado y los municipios, reformas en materia indígena, seguridad pública, familiar, remuneraciones, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas; e impulsar la creación del sistema estatal anticorrupción, entre otros.

La fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en su Agenda Legislativa señala los siguientes ejes temáticos: la actualización del marco jurídico para incluir una efectiva reparación a víctimas del delito o violación de sus derechos humanos; la modificación de los ordenamientos internos del Poder Legislativo para transparentar y darle máxima publicidad a las votaciones que se realicen por los diputados en el Congreso; la revisión de las condiciones presupuestales del H. Congreso del Estado para optimizar su funcionamiento; impulsar un aprovechamiento eficiente de las energías renovables; la eficiencia en el uso y aplicación de los recursos públicos del Gobierno del Estado de Tabasco y sus municipios; una reforma integral en materia de movilidad y



**AGENDA LEGISLATIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



transporte público; la armonización y adecuación del marco jurídico para la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción; impulsar reformas para garantizar la efectiva participación de empresas locales en las licitaciones públicas; reformas y adecuaciones a nuestras leyes para el desarrollo integral de los jóvenes; e impulsar el adecuado uso del agua. Proponiendo la adecuación a la Constitución Local, la emisión de 7 nuevas leyes y la adecuación a 44 leyes.

La fracción parlamentaria de MORENA, en su Agenda Legislativa cita siete temas; justicia social; pueblos y comunidades indígenas; combate a la corrupción; sociedad civil; seguridad pública y procuración de justicia; Educación; y Salud. Previendo la presentación de iniciativas para la reforma a la Constitución Estatal, la adecuación a diversas leyes secundarias y la emisión de un nuevo ordenamiento legal.

La fracción parlamentaria del Acción Nacional, en su Agenda Legislativa señala cuatro ejes: Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción; Control de Deuda, Transparencia y Disciplina Financiera; Seguridad Pública y Justicia; y Familia y Bioética. Previendo adecuaciones a 5 disposiciones legales secundarias locales.

La fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, en su Agenda Legislativa dispone trece temas: educación, salud y bienestar, seguridad pública, justicia y poderes, prevención y reinserción social, derechos humanos, transparencia, participación ciudadana, desarrollo rural, asuntos hidráulicos, vivienda y transportes, economía y gobernabilidad. Previendo la presentación de iniciativas para la emisión de 4 nuevas leyes; así como adecuaciones a 8 leyes secundarias locales.

La fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, en su Agenda Legislativa reitera su compromiso con las once directrices contenidas en su agenda inicial: Participación ciudadana, eficiencia gubernamental, rendición de cuentas. Agenda de las ciudades, desarrollo económico y social, movimiento por la naturaleza, salud, educación, seguridad, municipios y equidad de género. Disponiendo la presentación de iniciativas para la adecuación de 25 leyes secundarias.



AGENDA LEGISLATIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO



---

**SEXTO.-** Que con el objeto de establecer una agenda común que priorice aquellos temas en los que exista coincidencia entre las agendas legislativas presentadas por las distintas fracciones parlamentarias representadas en esta Cámara, para adecuar el marco jurídico estatal a las nuevas realidades de nuestra sociedad, en aras de procurar el bienestar, la seguridad y la justicia a los tabasqueños; Se acuerdan los ejes temáticos sobre los que sustentaría esta agenda común, previéndose ocho temas:

- I. Desarrollo Económico;
- II.- Desarrollo y Justicia Social;
- III. Democracia y Participación Ciudadana;
- IV. Gobernabilidad y Desarrollo Político;
- V. Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia;
- VI. Fiscal y Financiero.
- VII. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y
- VIII. Medio Ambiente y Cambio Climático.

En los que se incorporan las propuestas de las siete fracciones parlamentarias representadas en esta Cámara.

**SÉPTIMO.-** Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 55, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 51, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Junta de Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva, establecen la Agenda Legislativa de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, por lo que se emite el siguiente:



AGENDA LEGISLATIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO



---

---

**ACUERDO**

**ÚNICO.** Se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones de su Primer Año de Ejercicio Constitucional, conforme a los temas siguientes:

**I. DESARROLLO ECONÓMICO:**

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado. (Reforma)
- Ley de Fomento Económico del Estado. (Reforma)
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado. (Reforma)
- Ley de Desarrollo Pecuario del Estado. (Reforma)
- Ley Agrícola del Estado. (Reforma)
- Ley de Acuicultura y Pesca del Estado. (Reforma)
- Ley de Desarrollo Turístico del Estado. (Reforma)
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado.
- Ley Forestal del Estado (Reforma)
- Ley de la Campaña Contra las Enfermedades y Plagas del Plátano. (Reforma)
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado. (Reforma)
- Ley de Primer Empleo del Estado. (Nueva)
- Ley de Planeación del Estado. (Reforma)
- Ley de Operaciones Inmobiliarias del Estado, (Reforma)
- Ley para la Inclusión de Empresas Tabasqueñas Acreditadas para Licitaciones Públicas. (Nueva)
- Ley de Atención y el Tratamiento del Comercio Informal en sus Modalidades, y de Fomento a su Regulación Cíclica y Sectorial. (Nueva)



AGENDA LEGISLATIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO



---

## II. DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL.

- Ley Estatal de Acceso a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. (Reforma)
- Ley de Salud del Estado (Reforma)
- Iniciativa de reformas a la Ley General de Salud (Ante el Congreso de la Unión).
- Ley de Desarrollo Social del Estado (Reforma)
- Ley de Seguridad Social del Estado (Reforma)
- Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado (Reforma)
- Ley de Transportes para el Estado. (Reforma)
- Ley de Educación del Estado. (Reforma)
- Ley del Instituto Tabasqueño de Becas (Nueva)
- Ley de Fomento para La Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado. (Reforma)
- Ley que Crea el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado. (Reforma)
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado. (Reforma)
- Ley de Protección a la Maternidad para el Estado. (Nueva)
- Ley de Sociedad de Convivencia. (Nueva)
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado. (Reforma)
- Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores. (Reforma)
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado. (Reforma)
- Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado. (Reforma)
- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado. (Reforma)
- Decreto por el que se Declaran Zonas Indígenas por su Historicidad (Nuevo)
- Ley que crea la Comisión Estatal de Asuntos Indígenas (Nueva)
- Ley de Vivienda del Estado de Tabasco (Reforma)
- Ley que crea la Universidad Intercultural en la Chontalpa Chica (Nueva).



**AGENDA LEGISLATIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



- Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado (Reforma)
- Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social (Reforma)
- Ley del Sistema Estatal de Financiamiento de la Educación Superior (Nueva)

**III.- DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. (Reforma)
- Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado. (Nueva)
- Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado. (Nueva)
- Ley de Justicia Administrativa. (Reforma)
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. (Reforma)
- Reglamento de Debate y Proceso Parlamentario (Nuevo).
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado. (Reforma)
- Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado. (Reforma)
- Ley de Participación Ciudadana del Estado. (Nueva)
- Ley de Consulta Popular del Estado. (Nueva).
- Ley de Responsabilidad Patrimonial en el Estado. (Nueva).
- Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco. (Reforma)

**IV. GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO POLÍTICO.**

- Ley de Derechos Humanos. (Reforma)
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. (Reforma)
- Ley de Cultura Cívica (Nueva)
- Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado (Reforma)
- Ley de Atención y Reparación del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Tabasco (Nueva)





**AGENDA LEGISLATIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



---

---

**V. SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. (Reforma)
- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado. (Reforma)
- Iniciativa para establecer el Mando Único de la Policía Estatal y Municipal. (Nueva)
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. (Reforma)
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. (Reforma)
- Código Penal para el Estado de Tabasco. (Reforma)
- Código Civil para el Estado de Tabasco. (Reforma)
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco. (Reforma)
- Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado. (Reforma)
- Ley de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial. (Nueva)
- Ley de Protección Civil para el Estado de Tabasco. (Reforma)
- Ley de Protección al Ejercicio Periodístico del Estado. (Nueva)
- Ley de Movilidad del Estado de Tabasco (Nueva)
- Ley de Acceso a la Justicia Alternativa para el Estado de Tabasco. (Reforma)

**VI. FISCAL Y FINANCIERO.**

- Ley de Hacienda del Estado. (Reforma)
- Ley de Hacienda Municipal. (Reforma)
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado. (Reforma)
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. (Reforma)
- Código Fiscal del Estado. (Reforma)
- Ley de Catastro del Estado. (Reforma)



**AGENDA LEGISLATIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



- Ley de Deuda Pública del Estado. (Reforma)
- Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017.
- Leyes de Ingresos de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2017.
- Presupuesto General de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2017.

**VII. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. (Reforma)
- Ley de Fiscalización Superior del Estado. (Reforma)
- Ley de Fiscalización y Contraloría Social (Nueva)
- Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. (Reforma)
- Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco. (Nueva)
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. (Reforma)
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado (Reforma)
- Ley de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental para el Estado. (Nueva)
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Reforma)
- Ley Orgánica del Poder Legislativo (Reforma)
- Ley Orgánica del Poder Judicial (Reforma)
- Ley de Cabildo Abierto (Nueva)
- Cuentas Públicas tres poderes, órganos autónomos y 17 municipios ejercicio fiscal 2015.
- Informe escrito que presenta al Congreso, el Ejecutivo Estatal, en el que manifiesta el estado general que guarde la Administración Pública del Estado.
- Comparecencias de titulares de las dependencias de la administración pública estatal, para dar cuenta a esta Soberanía, del estado que guardan sus respectivos ramos.



**AGENDA LEGISLATIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



- Informe escrito acerca de la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado, que presenta al Congreso, el Titular del Poder Judicial.
- Informe escrito de actividades que presenta al Congreso, el Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Informe de actividades que presenta al Congreso, el Titular de la Fiscalía General del Estado.
- Comparecencia ante el Congreso del Titular de la Fiscalía General del Estado, para rendir cuentas o a informar sobre su gestión.

**VIII. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

- Ley de Protección Ambiental del Estado. (Reforma)
- Ley de Delitos Ambientales en Áreas Naturales Protegidas del Estado. (Nueva)
- Ley de Cambio Climático del Estado. (Nueva)
- Ley de Responsabilidad Civil por Daño y Deterioro Ambiental del Estado. (Reforma)
- Ley para La Prevención y Gestión Integral de los Residuos, del Estado. (Reforma)
- Ley para la Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios del Estado. (Reforma)
- Ley de Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua del Estado. (Nueva).
- Ley de Usos del Agua del Estado de Tabasco (Reforma)
- Ley Estatal del Uso Racional y Aprovechamiento Eficiente de las Energías Renovables (Nueva)

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Página Web del Congreso del Estado.

Villahermosa, Tabasco; 06 de septiembre de 2016



AGENDA LEGISLATIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO



ATENTAMENTE  
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
Y LA MESA DIRECTIVA EN FUNCIONES



DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMÍTIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE COORDINACIÓN POLÍTICA



DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA



DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
DE COORDINACIÓN POLÍTICA



DIP. FEDERICO MADRAZO ROJAS  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA




DIP. CANDELARIA PÉREZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE COORDINACIÓN POLÍTICA



DIP. SOLANGE MARÍA SOLER LANZ  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA

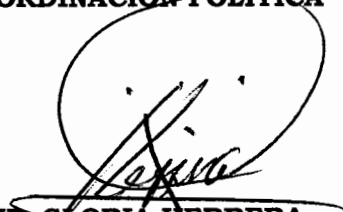


DIP. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA Y VICEPRESIDENTE  
DE LA MESA DIRECTIVA



DIP. GUILLERMO TORRES LÓPEZ  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. MARÍA ESTELA DE LA FUENTE DAGDUG  
VOCAL DE LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA



DIP. GLORIA HERRERA  
VOCAL DE LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA



**AGENDA LEGISLATIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



**DIP. JOSÉ MANUEL LIZÁRRAGA PÉREZ  
VOCAL DE LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA**



**DIP. MARÍA LUISA SOMELLERA CORRALES  
VOCAL DE LA JUNTA  
DE COORDINACIÓN POLÍTICA**



**DIP. SILBESTRE ÁLVAREZ RAMÓN  
VOCAL DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**



**DIP. ZOILA MARGARITA ISIDRO PÉREZ  
PRIMERA SECRETARIA  
DE LA MESA DIRECTIVA**



**DIP. CARLOS ORDORICA CERVANTES  
SEGUNDO SECRETARIO  
DE LA MESA DIRECTIVA**

Hoja protocolaria de firmas del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en coordinación con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.